



BA/vd

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022016 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y NUEVAS PREVISIONES DE INGRESO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante:

Suplementos de crédito que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento
4331	47900	Otras subvenciones a empresas privadas	5.200,00
4331	22799	Trabajos realizados por otras empresas	18.000,00
1550	21003	Mantenimiento vías públicas	475.000,00
TOTAL			498.200,00

La aprobación inicial de la financiación de la modificación mediante:

– Remanente de tesorería para gastos generales:

Econ.	Descripción	Importe
87000	Remante de tesorería para gastos generales	498.200,00

Crédito extraordinario, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Extraordin.
1510	60000	Adquisición de terrenos	465.100,00
1320	61900	Cámaras de seguridad	130.000,00
TOTAL			595.100,00

La aprobación inicial de la financiación de la modificación mediante:

Econ.	Descripción	Importe
870.00	Remante de tesorería para gastos generales	401.800,00
397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	159.906,00
603.00	Ingresos derivados de la venta de bienes integrantes del patrimonio público del suelo	33.394,00
TOTAL		595.100,00

2º. La modificación del anexo de inversiones, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la modificación presupuestaria correspondiente, incluyendo los siguientes proyectos:

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
1510	60000	Adquisición de terrenos (Permuta aparcamiento)	465.100,00
1320	61900	Cámaras de seguridad	130.000,00
		TOTAL	595.100,00

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

EL ALCALDE,

Alfredo García-Plata Fernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)